



## **AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL PEDROSO**

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2018 sobre información pública del procedimiento para la adopción de la bandera municipal. (2018081970)*

Acordada por el Pleno de esta Corporación la iniciación de oficio del procedimiento para la adopción de la bandera municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Villar del Pedroso, 9 de noviembre de 2018. El Alcalde, EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA.